

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* DECRETO DE GABINETE

*Número:* 412

*Referencia:* 412

*Año:* 1970

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 30-12-1970

*Título:* POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE INVERSIONES DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL DE 1971.

*Dictada por:* JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

*Gaceta Oficial:* 16796

*Publicada el:* 18-02-1971

*Rama del Derecho:* DER. FINANCIERO

*Palabras Claves:* Finanzas públicas, Código Fiscal

*Páginas:* 7

*Tamaño en Mb:* 1.441

*Rollo:* 29

*Posición:* 398

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXVIII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, JUEVES 18 DE FEBRERO DE 1971

Nº 16.796

### — CONTENIDO —

#### DECRETO DE GABINETE

Decreto de Gabinete No. 412 de 30 de diciembre de 1970, por el cual se autoriza el Programa de Inversiones del Sector Público para el año fiscal de 1971.

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Resueltos Nos. 31 y 32 de 3 de febrero de 1971, por los cuales se declara la caducidad de unas solicitudes.

Avisos y Edictos.

### DECRETO DE GABINETE

**AUTORIZASE EL PROGRAMA DE INVERSIONES DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL DE 1971**

**DECRETO DE GABINETE NUMERO 412 (DE 30 DE DICIEMBRE DE 1970)**

por el cual se autoriza el Programa de Inversiones del Sector Público para el año fiscal de 1971.

*La Junta Provisional de Gobierno.*

DECRETA:

Artículo Primero: Autorizase el siguiente Programa de Inversiones Públicas del Sector Público por la suma de B/.121,053,800 ciento veintitán millones cincuenta y tres mil ochocientos balboas).

I. Con cargo a partidas del Presupuesto de Inversiones del Gobierno Central, serán ejecutadas obras por un valor de B/.52,613,200.

A. Con cargo a fuentes privadas de financiamiento serán ejecutadas las obras siguientes por un valor de B/. 28,817,700 (veintiocho millones ochocientos diecisiete mil setecientos balboas).

(En Miles de Balboas)

<b>1. SECTOR AGROPECUARIO</b>	<b>1,282.8</b>
<i>Ministerio de Agricultura y Ganadería</i>	471.5
Programa de Desarrollo Agrícola (AID)	201.5
Programa de Fertilizantes	35.0
Riego El Caño	50.0
Riego La Herradura	50.0
Riego El Salto	75.0
Techo Escuela Nacional de Agricultura - Divisa	60.0
<i>Comisión de Reforma Agraria</i>	611.3
Riego en 8 Asentamientos	100.3
Maquinaria de construcción - Camino en Asentamiento	168 )
Maquinaria Agrícola	343 )
<i>Universidad de Panamá</i>	290 )
Programa de arroz, maíz, suelos	200.0

<b>2. SECTOR COMERCIO E INDUSTRIAS</b>	<b>2,060.7</b>
--	----------------

*Ministerio de Comercio e Industrias* 1,611.7

Ingenio de Veraguas	1,236.0
Puerto Pesquero	225.0
Estudio Red, Mataderos y Frigoríficos	45.2
Servicio Nacional de Artesanías y Pequeñas Industrias 2da. Fase	42.0
Fomento de Pesca Artesanal	13.5
Préstamos a Pequeñas Industrias	50.0
<i>Zona Libre de Colón</i>	449.0

Construcción Edificio No. 35 449.0

<b>3. SECTOR EDUCACION</b>	<b>5,107.8</b>
----------------------------	----------------

*Universidad de Panamá* 300.0

Desarrollo Institucional (BID) 300.0  
*Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU)* 300.0

Crédito Educativo (Recuperaciones) 475.0  
 Crédito Educativo BID No. 2 325.0  
*Ministerio de Educación* 2,905.8

Programa Educación Vocacional (BID) 1,132.0  
 Escuela San Vicente de Paúl (Colón) 250.0  
 Escuela La Primavera (Veraguas) 162.0

Primer Ciclo de Chitré (Herrera) 143.0  
 Primer Ciclo América (Panamá) 425.0  
 Mejoramiento Educación Nacional (AID) 1,765.4

Programa de Asentamiento (Reforma Agraria) 28.4  
*Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECUM)* 102.0

Escuelas Primarias 102.0

<b>4. SECTOR ELECTRIFICACION</b>	<b>3,070.5</b>
----------------------------------	----------------

*Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE)* 3,070.5

Proyecto Bayano (BIRF)	2,473.2
La Yeguada No. 1	30.0
La Yeguada No. 2	158.0
Mejoras a Plantas Diesel	128.0
Nueva Línea de Transmisión, Distribución y Rehabilitación	263.3
Termoeléctrica Bahía Las Minas No. 4	30.0

**GACETA OFICIAL**

**ORGANO DEL ESTADO**

**ADMINISTRACION**

**ERNESTO SOLANILLA O.**

Encargado de la Dirección — Teléfono 22-2612

OFICINA: TALLERES:  
Avenida 9ª Sur—Nº 19-A 59 Avenida 9ª Sur—Nº 19-A 59  
(Edificio de Barrera) (Edificio de Barrera)  
Teléfono: 22-4271 Apartado Nº 2449

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES  
Dirección Gral. de Ingresos—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11  
PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR  
SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00  
Un año En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

**TODO PAGO ADELANTADO**

Número correo: B/. 0.01.—Solicitemos en la oficina de ventas de  
Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

<b>5. SECTOR EDIFICIOS PUBLICOS</b>	<b>557.5</b>
<i>Ministerio de Obras Públicas</i>	<u>260.0</u>
Terminación Cuartel de Santiago	95.0
Casa del Sindicato de Changüinola	10.0
Salón de Audiencias y Jurados	95.0
<i>Instituto de Cultura y Deportes (INCUDE)</i>	<u>357.5</u>
Terminación Gimnasio Escuela Profesional, Liceo y Richard Newman	150.0
Terminación Rehabilitación Teatro Nacional	200.0
Piscina de Aguadulce	7.5
<b>6. SECTOR SALUD</b>	<b>3,571.8</b>
<i>Ministerio de Salud</i>	<u>602.0</u>
Acueductos Rudimentarios	360.0
Pozos de Reforma Agraria	37.0
Construcción del Leprosorio	140.0
Remodelación Sala 12-Hospital Santo Tomás	50.0
Planos Laboratorio de Salud	15.0
<i>Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAN)</i>	<u>2,910.8</u>
Acueductos Rurales (BID)	1,140.8
Alcantarillado de Panamá (AID)	700.0
Nuevo Sistema de Abastecimiento Ciudad de Panamá (AID)	800.0
Tubería Puente Elevado	120.0
Acueductos Rurales BID No. 2	150.0
<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOC)</i>	<u>59.0</u>
Acueductos Rudimentarios	32.0
Letrinación	20.0
Subcentro de Salud	7.0
<b>7. SECTOR TRANSPORTE</b>	<b>9,775.5</b>
<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOC)</i>	<u>118.5</u>
Vías de Acceso: Camino Pionero Chiriquí Grande	50.0

Dirección General para el Desarrollo	
Camino Pionero Santa Isabel	15.0
Puente Colgante Vehicular	24.5
Puente Colgante Peatones Barú	11.0
Construcción Alcantarilla (Bugaba)	3.0
Construcción Puente Chico (Los Santos)	7.5
Reparación de Caminos de Panamá	7.5
<i>Ministerio de Obras Públicas</i>	<u>7,216.6</u>
<b>CAM - BID:</b>	
Soná-Guarumal y Central Río de Jesús	615.2
<b>CAM - BID II:</b>	
San Francisco-Santa Fe	510.0
CIA-Cañazas	93.0
Jagüito-La Yeguada	141.0
Camino Llanos de Coclé	84.0
Volcán Sereno	891.0
Cerro Punta-Boquete	135.0
Progreso-Puerto Armuelles	129.0
Calle de Panamá (AID)	821.0
Terminación Construcción Avenida Tumba Muerto	1,444.6
Brigadas de Trabajo: Mata de Francés-Caldera	325.0
Tonosí-Aguas Calientes-El Cortezo-La Arena de Quebro	500.0
Muñoz-Valle Rico-Flórez	500.0
Otras Obras	375.0
Construcción de Muelle de Otoque-Occidente y Oriente	10.0
Construcción Muelle Mariato	50.9
Construcción Diez Puentes de Colón:	
Puente Ada Gabuncillo	32.6
Puente Sin Nombre	29.9
Puente La Fea	42.7
Puente Siroco	42.2
Puente Machete	36.5
Puente Puerquera	45.0
Puente Rancho	36.8
Puente Puerquerita	35.8
Puente Puerquera No. 2	26.4
Puente Río Agua Sucia	29.8
Rehabilitación Calles de Panamá	85.1
Rehabilitación Calles de David	100.0
Rehabilitación Calles de Colón	50.0
<i>Dirección de Aeronáutica Civil</i>	<u>1,261.4</u>
Mejoras Aeropuerto de Tocumen	148.0
Plano Nuevo Aeropuerto de Tocumen (BIRF)	263.6
Construcción Nuevo Aeropuerto de Tocumen (BIRF)	734.8
Construcción Nuevo Aeropuerto de Santiago	130.0
<i>Comisión de Reforma Agraria</i>	<u>250.0</u>
Camino de la Reforma Agraria:	
Lajas Adentro, Chiriquí	18.3
Corozal, Veraguas	0.6
San Isidro, Veraguas	15.8
Las Animas, Veraguas	6.4
Yegua, Panamá	1.6
Las Garzas, Herrera	1.6

La Concepción, Herrera	2.8	C. Con cargo a Empréstitos Internacionales se ejecutarán proyectos con un desembolso total de B/.18,489,800.	
Las Guías o Punta Larga, Coclé	24.8	1. Con cargo a Empréstitos Aprobados se ejecutarán los siguientes proyectos con un desembolso de B/.9,575,600.	
Río Hato	30.5	a) Con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) B/.2,464,500.	
Piedra Garita de Alizar, Los Santos	48.9	1. SECTOR AGROPECUARIO	884.5
Pihiba, Colón	98.7	<i>Ministerio de Agricultura y Ganadería</i>	884.5
<i>Distrito Especial de San Miguelito</i>	545.0	Programa de Desarrollo Agrícola (525-L-034)	884.5
Reparación de Calles	225.0	2. SECTOR COMERCIO E INDUSTRIA	25.0
Calles de las Nuevas Lotificaciones	80.0	<i>Ministerio de Comercio e Industrias</i>	25.0
Transistmica-San Isidro-Nueva Urbanización	240.0	Préstamo a Pequeñas Industrias	25.0
<i>Comercio e Industrias</i>	384.0	3. SECTOR EDUCACION	360.0
Caminos y Puentes		<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOC)</i>	360.0
Ingenio de Veraguas	384.0	Construcción Escuelas Primarias (525-L-021)	60.0
8. SECTOR TURISMO	112.3	Construcción Escuelas Secundarias (525-L-021)	300.0
<i>Instituto Panameño de Turismo (IPAT)</i>	112.3	4. SECTOR SALUD	240.0
Restauración de Portobelo	102.3	<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOC)</i>	240.0
Restauración de Panamá La Vieja	10.0	Acueductos Rudimentarios (525-L-021)	240.0
9. SECTOR VIVIENDA	2,327.0	5. SECTOR TRANSPORTE	385.0
<i>Instituto de Vivienda y Urbanismo (IVU)</i>	2,300.0	<i>Ministerio de Obras Públicas</i>	385.0
Programa IVU-BID No. 2	2,300.0	Calles de Panamá (525-L-025)	335.0
<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOC)</i>	27.0	<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOC)</i>	50.0
Mejoramiento Urbano Rural	27.0	Vías de Acceso (Programa de Construcción con Ayuda Comunal)	50.0
10. MULTISECTORIAL	951.8	6. SECTOR VIVIENDA	40.0
<i>Municipio de San Miguelito</i>	600.0	<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOC)</i>	40.0
Mercado de San Miguelito	600.0	Mejoramiento Urbano Rural (525-L-011)	40.0
<i>Dirección General de Planificación</i>	240.3	7. MULTISECTORIAL	530.0
Fondo de Preinversión	240.3	<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOC)</i>	530.0
<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOC)</i>	111.5	Promoción Económica (525-L-011)	371.0
Construcción Centro Comunales	36.5		
Construcción Mercados Rurales	40.0		
Promoción Económica	35.0		
B) Con cargo a emisión de bonos se ejecutarán los siguientes proyectos por un total de B/. 1,500,000.			
1. SECTOR ELECTRIFICACION	500.0		
<i>Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE)</i>	500.0		
Construcción Termoelectrica Bahía Las Minas No. 3 (Bonos Construcciones Nacionales autorizado por Ley 21 de 1955)	500.0		
2. SECTOR VIVIENDA	1,000.0		
<i>Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (IFHA)</i>	1,000.0		
Financiamiento de Hipotecas (Bonos Autorizado por Decreto No. 10 de 3 de febrero de			

Préstamo a Municipio	142.0	<i>Dirección de Aeronáutica Civil</i>	343.0
Otras Inversiones	17.0	Planos Nuevo Aeropuerto Tocumen	200.0
b) Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) B./7,012,100.		Nuevo Aeropuerto Yaviza	25.0
1. SECTOR EDUCACION	1,440.0	Nuevo Aeropuerto de Los Santos	18.0
<i>Ministerio de Educación</i>	1,440.0	Nuevo Aeropuerto de Santiago	100.0
Programa de Educación Vocacional	1,440.0	1. MULTISECTORIAL	33.5
2. SECTOR TRANSPORTE	5,011.8	<i>Municipio de San Miguelito</i>	33.5
<i>Ministerio de Obras Públicas</i>	5,011.8	Mercado de San Miguelito	33.5
CAM-BID I	384.8	b) Con Financiamiento Interno B./905,000.	
CAM-BID II	4,627.0	1. SECTOR COMERCIO E INDUSTRIAS	215.0
3. MULTISECTORIAL	560.2	<i>Ministerio de Comercio e Industrias</i>	215.0
<i>Dirección General de Planificación</i>	560.2	Préstamo a Pequeñas Industrias	50.0
Fondo de Preinversión	560.2	Fomento de Recursos Marinos	165.0
c) Acuerdos Financieros B./ 99,000.		2. SECTOR SALUD	690.0
1. SECTOR AGROPECUARIO	99.0	<i>Ministerio de Salud</i>	690.0
<i>Ministerio de Agricultura</i>	99.0	Centro Médico Integrado de Chepo	230.0
Programa de Fertilizantes (FAO-PNUD)	49.0	Centro Médico Integrado de Soná	230.0
Riego El Caño (PNUD)	25.0	Centro Médico Integrado de Aguadulce	230.0
Riego La Herradura (PNUD)	25.0	c) Financiamiento con Bonos en Cartera B./1,462,000.	
2. Con cargo a Empréstito en Negociación se ejecutarán los siguientes proyectos con un desembolso de B./8,914,200.		1. SECTOR VIVIENDA	1,462.0
a) Con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) B./1,763,000.		<i>Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (IFHA)</i>	1,462.0
1. SECTOR EDUCACION	1,763.0	Financiamiento de Hipotecas (Bonos Autorizados por Decreto No. 10 del 3 de febrero de 1967 Serie B y C)	1,462.0
<i>Ministerio de Educación</i>	1,763.0	d) Aportes de los Beneficiarios B./339,400.	
Mejoramiento de la Educación Nacional	1,763.0	1. SECTOR EDUCACION	52.0
b) Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) B./1,070,000.		<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOM)</i>	52.0
c) Acuerdos Financieros B./6,081,200.		Construcción Escuela Primaria	27.0
1. SECTOR COMERCIO E INDUSTRIAS	6,081.2	Construcción Escuela Secundaria	25.0
<i>Ministerio de Comercio e Industrias</i>	6,081.2	2. SECTOR SALUD	205.0
Ingenio de Veraguas	6,081.2	<i>Ministerio de Salud</i>	90.0
D. Con cargo a otras Fuentes: Financiamiento Asegurado o Financiamiento Interno y Aporte de los Beneficiarios B./3,805,700.		Acueductos Rudimentarios	90.0
a) Con financiamiento Asegurado B./1,099,300.		<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad</i>	115.0
1. SECTOR AGROPECUARIO	372.4	Acueductos Rudimentarios	102.0
<i>Ministerio de Agricultura</i>	372.0	Letrinación	12.0
Programa de Desarrollo Agrícola	372.0	Subcentro de Salud	
2. SECTOR SALUD	350.8	Río de Jesús	1.0
<i>Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales</i>	350.8	3. SECTOR TRANSPORTE	52.9
Acueductos Rurales	350.8	<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad</i>	52.9
3. SECTOR TRANSPORTE	343.0	Vías de Acceso	52.9
		4. MULTISECTORIAL	29.5
		<i>Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad</i>	29.5

Construcción Centro Comunales	7.5	<i>Caja de Seguro Social</i>	9,237.8
Construcción Mercados Rurales	10.0	Hospital de David	2,000.0
Promoción Económica	12.0	Policlínica Puerto Armuelles	1,948.8
II. Con cargos a partidas de las Agencias Autónomas serán ejecutadas las obras por un valor de B/.68,440,600.		Policlínica de Changuinola	3,950.8
A. Con cargo a partidas de Recursos Propios de las Agencias autónomas, serán ejecutadas las siguientes obras por un valor de B/.33,853,500.		Ampliación Hospital General	1,000.0
1. SECTOR AGROPECUARIO	4,373.9	Ampliación Policlínica de Chitré	70.0
<i>Instituto de Fomento Económico</i>	4,059.0	Ampliación Policlínica de Aguadulce	55.0
Programa IFE-BID 109	1,170.0	Ampliación Policlínica de Las Tablas	39.0
Programa IFE-BID 13	1,093.0	Ampliación Policlínica de Chorrera	15.0
Programa IFE-125	200.0	Ampliación Policlínica de Santiago	32.1
Programa IFE-BID 240	1,163.0	Ampliación Policlínica de Colón	87.1
Programa IFE-BID 241	523.0	Construcción Policlínica de Betania	300.0
<i>Banco Nacional</i>	314.9	Construcción Policlínica Río Abajo-Pueblo Nuevo	300.0
Programa Banco Nacional 112	16.3	Construcción Policlínica Juan Díaz	60.0
Programa Banco Nacional 135	298.6	Construcción Policlínica Parque Lefevre-San Francisco	300.0
2. SECTOR COMERCIO		6. SECTOR TRANSPORTE	268.9
E INDUSTRIAS	180.0	<i>Dirección de Aeronáutica Civil</i>	268.9
<i>Zona Libre de Colón</i>	180.0	Mejoras Aeropuerto de Bocas	80.0
Construcción Edificio No. 31 y No. 32	61.0	Mejoras Aeropuerto Changuinola	80.0
Terminación Calle 14	14.0	Mejoras Aeropuerto Malek	65.0
Terminación Calle F	6.0	Mejoras Aeropuerto Gelabert	16.0
Construcción Edificio No. 35	99.0	Mejoras a otros Aeropuertos	27.9
3. SECTOR EDUCACION	332.0	7. SECTOR TURISMO	280.0
<i>Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU)</i>	332.0	<i>Instituto Panameño de Turismo</i>	280.0
Recuperación Crédito Educativo	100.0	Vestideros María Chiquita	20.0
Construcción y Mejoras Centro de Documentación Educativa	82.0	Vestideros Risacua	20.0
Crédito Educativo (Recuperación IFARHU)	150.0	Vestideros Laja-Horeconcito	35.0
4. SECTOR ELECTRIFICACION	1,176.0	Vestideros Rompio-Overito	39.0
<i>Instituto de Recursos Hidráulicos y Electificación</i>	1,176.0	Vestideros Taboga	35.0
Termoeléctrica Bahía Las Minas No. 3	70.0	Turicentro de San Carlos	45.0
Hidrológico y Meteorológico	267.4	Turicentro de Santa Clara	35.0
Mejoras Plantas Eléctricas	136.5	Jardín Botánico-Boquete	10.0
Estudio Factibilidad Hidroeléctrica Fortuna	203.1	Motel Sansón-Santiago	15.0
Construcción Edificio IRHE	140.0	Catedral	25.0
Adición a Pequeñas Plantas y Servicios de Distribución	214.0	8. SECTOR VIVIENDA	17,290.5
Edificios Nuevas Mejoras	115.0	<i>Instituto de Vivienda y Urbanismo</i>	506.8
5. SECTOR SALUD	9,452.2	Programa IVU-BID No. 2	433.8
<i>Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)</i>	211.4	Programa IVU-BID-FUNDAVICO	75.0
Acueductos Rurales BID	108.4	<i>Caja de Ahorros</i>	11,000.0
Alcantarillado de Colón AID	106.0	Préstamos Hipotecarios	11,000.0
		<i>Caja de Seguro Social</i>	4,500.0
		Préstamos Hipotecarios	4,500.0
		<i>Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (IFHA)</i>	1,283.7
		Financiamiento de Hipotecas	1,283.7
		B. Con cargo a Empréstitos Internacionales se ejecutarán proyectos con un desembolso total de B/.28,979,600.	
		1. Con cargo a Empréstitos Aprobados se ejecutarán los siguientes pro-	

yectos con un desembolso de B/25.897.00.		s) Acuerdos Financieros B/1,819,200	
a) Con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) B/ 4,996,100.		1. SECTOR ELECTRICIFICACION	1,819.2
1. SECTOR SALUD	4,532.1	<i>Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación</i>	1,819.2
<i>Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales</i>	4,532.1	Termoeléctrica Bahía Las Minas No. 3 (GIE)	1,280.0
Alcantarillado de Colón	160.0	Hidrológico y Meteorológico (PNUD)	101.6
Alcantarillado de Panamá (525-L-026)	3,900.0	Estudio de Factibilidad Hidroeléctrica Fortuna	437.6
Nuevo Abastecimiento de Agua Ciudad de Panamá (525-L-028)	472.1	2. Con Cargo a Empréstitos en Negociación se ejecutarán los siguientes proyectos con un desembolso de B/2,082,600.	
2. SECTOR VIVIENDA	464.0	a) Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) B/300,000.	
<i>Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas</i>	464.0	1. SECTOR SALUD	300.0
Financiamiento de Hipotecas	464.0	<i>Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)</i>	300.0
b) Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) B/10,512,800.		Acueductos Rurales BID No. 2	300.0
1. SECTOR AGROPECUARIO	3,765.6	b) Con el Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF) B/1,782,600.	
<i>Instituto de Fomento Económico</i>	3,400.0	1. SECTOR TRANSPORTE	1,782.6
Programa IFE-BID 240	1,247.0	<i>Dirección de Aeronáutica Civil</i>	1,782.6
Programa IFE-BID 241	2,153.0	Plano Nuevo Aeropuerto Tocumen	680.4
<i>Banco Nacional de Panamá</i>	365.6	Construcción Nuevo Aeropuerto Tocumen	1,102.2
Programa Bco. Nal. BID 112	311.0	C. Con cargo a otras Fuentes: Financiamiento Interno y Aporte de la Comunidad B/6,197,500.	
Programa Bco. Nal. 135	54.6	a) Con el Financiamiento Interno B/ 983,000.	
2. SECTOR SALUD	1,300.0	1. SECTOR COMERCIO E INDUSTRIAS	500.0
<i>Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)</i>	1,300.0	<i>Zona Libre de Colón</i>	500.0
Acueductos Rurales	1,300.0	Construcción Edificio No. 32	449.0
3. SECTOR VIVIENDA	5,447.2	Construcción Edificio No. 35	51.0
<i>Instituto de Vivienda y Urbanismo</i>	5,447.2	2. SECTOR SALUD	108.0
Programa IVU BID-FUNDAVICO	2,647.2	<i>Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)</i>	108.0
Programa IVU-BID No. 2	2,800.0	Tanque Séptico de Los Santos	70.0
c) Con el Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF) B/ 9,536,900.		Tanque Séptico de Aguadulce	38.0
1. SECTOR ELECTRICIFICACION	9,536.9	3. SECTOR TURISMO	375.0
<i>Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE)</i>	9,536.9	<i>Instituto Panameño de Turismo</i>	375.0
Proyecto Bayano (BIRF)	5,784.0	Hotel Washington	350.0
Mejoras Plantas Diesel	740.0	Catedral	25.0
Mejoras Planta Eléctrica	225.8	b) Aportes de las Comunidades B/ 5,124,500.	
Nuevas Líneas de Transmisión y Distribución y Rehabilitación	850.0	1. SECTOR VIVIENDA	5,124.5
Termoeléctrica Bahía Las Minas No. 4	1,500.0	<i>Instituto de Vivienda y Urbanismo (IVU)</i>	1,249.5
Construcción Edificio IRHE	60.0	Programa IVU-BID No. 2	883.5
Adición a pequeñas Plantas y Servicio de Distribución	377.1	Programa IVU-BID-FUNDAVICO	366.0
d) Con la Organización de Estados Americanos (OEA) B/32,000.			
1. SECTOR TURISMO	32.0		
<i>Instituto Panameño de Turismo</i>	32.0		
Restauración Portobelo	32.0		

Caja de Ahorros	2,770.0
Préstamos Hipotecarios	2,730.0
Caja de Seguro Social	1,125.0
Préstamos Hipotecarios	1,125.0

RESUELTO NUMERO 31

República de Panamá.—Ministerio de Comercio e Industrias.—Asesoría Legal.—Departamento de la Propiedad Horizontal.—Resueto Número 31.—Panamá, 3 de febrero de 1971.

*El Ministerio de Comercio e Industrias,*  
en nombre y por autorización de la  
*Junta Provisional de Gobierno.*

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha 4 de junio de 1961 la sociedad Industrias Panamá Boston, S. A., por medio de su apoderado especial el Lic. Rodrigo Grimaldo Carles, abogado de esta localidad, solicitó el registro de la marca de fábrica MAGICO, después de haber efectuado todos los trámites exigidos por la Ley;

2. Que en fecha 7 de diciembre de 1961, la sociedad The Procter & Gamble Company, representada por los abogados Arias, Fábrega y Fábrega, presentó demanda de oposición al registro de la marca de fábrica MAGICO, solicitado por la sociedad Industrias Panamá Boston, S. A.;

3. Que desde la última notificación hecha al Lic. Rodrigo Grimaldo Carles hasta el presente, éste no ha promovido gestión alguna respecto a la solicitud de registro de la marca de fábrica MAGICO por lo que se estima que ha caducado la solicitud de acuerdo con lo estipulado por la Ley para tal efecto, este Ministerio,

RESUELVE:

Declarar la caducidad de registro de la marca de fábrica MAGICO interpuesta por el Lic. Rodrigo Grimaldo Carles, a nombre de la sociedad Industrias Panamá Boston, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 3 de marzo de 1939.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

El Ministro de Comercio e Industrias,  
LIC. FERNANDO MANFREDO JR.

El Viceministro de Comercio e Industrias, a. l.  
*Julietta F. de Lorenzo.*

RESUELTO NUMERO 32

República de Panamá.—Ministerio de Comercio e Industrias.—Asesoría Legal.—Departamento de la Propiedad Industrial.—Resueto Número 32.—Panamá, 3 de febrero de 1971.

*El Ministro de Comercio e Industrias,*  
en nombre y por autorización de la  
*Junta Provisional de Gobierno.*

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha 8 de junio de 1965 la sociedad Colgate Palmolive (Central America) Inc., por medio de sus apoderados especiales Fábrega, López, Pedreschi y Galindo, abogado de esta

Artículo Segundo: Inclúyese el servicio para el pago de interés y amortización de los empréstitos de que tratan los acápitales C del Artículo 1º y B del Artículo 2º, en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Gobierno Central y de las Agencias Autónomas para el período fiscal del año 1971.

Artículo Tercero: Se ejecutarán además, todas aquellas obras incluidas en el Plan de Obras Públicas 1970 que están en proceso de construcción o licitadas que tengan sus respectivas partidas comprometidas.

Artículo Cuarto: La Presidencia de la República, a través de la Dirección General de Planificación y Administración, coordinará la ejecución de las Inversiones de que trata este Decreto de Gabinete.

Artículo Quinto: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir del 1º de enero de 1971.

Comuníquese y publíquese.  
Dado en Panamá, a los 30 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta.

Presidenta de la Junta  
Provisional de Gobierno,  
Ing. DEMETRIO B. LAKAS.  
Miembro de la Junta  
Provisional de Gobierno,  
Lic. ARTURO SUCRE P.

El Ministro de Gobierno  
y Justicia,  
Lic. ALEJANDRO J. FERRER S.

El Ministro de Relaciones  
Exteriores,  
Lic. JUAN ANTONIO TACK

El Ministro de Hacienda  
y Tesoro,  
GABRIEL CASTRO S.

El Ministro de Educación,  
JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Obras Públicas,  
MANUEL A. ALVARADO

El Ministro de Agricultura  
y Ganadería,  
Ing. CARLOS E. LANBAU

El Ministro de Comercio  
e Industrias,  
Lic. FERNANDO MANFREDO JR.

El Ministro de Salud,  
JOSE RENAN ESQUIVEL

El Ministro de Trabajo  
y Bienestar Social,  
JOSE DE LA ROSA CASTILLO

El Ministro de la Presidencia,  
JULIO ENRIQUE HARRIS M.